



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS NACIONAL Y ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA, A CARGO DE LA DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTÍZ, DEL GPPRO.

**DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS NACIONAL Y ESTATAL D PESCA Y ACUACULTURA, A CARGO DE LA DIP. KARINA BARÓN ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, y al Gobierno del Estado de Oaxaca para que dentro del ámbito de sus facultades integren y actualicen los registros nacional y estatal de Pesca respectivamente, a cargo de la diputada Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario del PRD, mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-1-1336, con expediente No.4205.

Esta comisión Ordinaria, con base en las facultades que nos confieren los artículos, 39 numerales 1 y 2 fracción XXXVI, 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, 82 numeral 1, 84 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1, fracción IV, 162 y demás relativos, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- En sesión ordinaria efectuada el día 18 de octubre de 2016, la Diputada Karina Barón Ortiz presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta se exhorta a la SAGARPA y al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus atribuciones integren y actualicen los Registros, Nacional y estatal de Pesca y Acuacultura.



2.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en esa misma fecha, acordó turnar la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, para análisis y dictamen a la Comisión de Pesca, recibiendo en la misma el 19 de octubre de 2016.

### **CONTENIDO**

La Diputada proponente, dentro de sus consideraciones expone que actualmente, México se encuentra en la posición 29 en cuanto a la producción derivada de la acuicultura a nivel mundial. De acuerdo a los registros de la FAO, México retrocedió 3 posiciones a nivel internacional entre 2009 y 2010, aunque a nivel nacional ha habido un aumento en este tipo de actividad. De 2006 al 2011 la tasa de crecimiento media anual de la producción acuícola fue de 0.5%, con una cifra histórica de 285 mil toneladas en 2009, contribuyendo con el 16% al total de la producción pesquera.

Y que el territorio mexicano se encuentra dividido en cinco grandes regiones pesqueras de acuerdo a la Carta Nacional de Pesca 2012 y el Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2011.

Las regiones son las siguientes:

- Región I: Incluye a los estados de Baja California, Baja California Sur y los mares de Sonora y Sinaloa y Nayarit.
- Región II: Comprende los estado de Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.
- Región III: Abarca a los estados de Tamaulipas y Veracruz. Debido al volumen de captura de esta región se constituye como la segunda más importante del país.



- Región IV: En esta región se encuentran los estados de Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.
- Región V: está integrada por todas las entidades federativas que no tienen litorales y donde se practica la acuicultura, enfocada principalmente al cultivo de Carpa (Chihuahua, Durango, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Puebla, Estado de México). Mojarra (en todas las entidades federativas excepto el Distrito Federal y Aguascalientes). Trucha (Chihuahua, Durango, Puebla, Hidalgo, Tlaxcala, Guanajuato, Querétaro, Estado de México). Bagre (Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Guanajuato, Puebla, Hidalgo, Estado de México). Charal (Guanajuato, Estado de México, Tlaxcala), entre otras especies de agua dulce. Así también existe cultivo de la langosta en Morelos.

La acuicultura de especies de agua salada incluye principalmente al camarón (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Guerrero, Chiapas, Tamaulipas, Veracruz, Campeche, Tabasco y Yucatán) y al ostión (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Veracruz, Tabasco y Campeche).

Informa que las especies comercialmente explotables se dividen en cuatro grupos:

1. Especies pelágicas o masivas (atún, sardina, anchovetas).
2. Especies demersales (huachinango, huachinango rojo, lisa, pargo, tiburón, cazón, peto, macarela reina).
3. Crustáceos y moluscos (camarón, langosta, abulón, ostión, almeja, pulpo, caracol, pepino de mar, erizo).
4. Especies de cría: mojarra, tilapia, carpa, trucha, bagre y langostino.

Menciona también que la mitad de la producción pesquera en México se basa principalmente en peces pelágicos menores, camarón y atún. En el



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS NACIONAL Y ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA, A CARGO DE LA DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTÍZ, DEL GPPRD.

año 2011, la mayor parte de la pesca se llevó a cabo en las costas del Pacífico. Por ejemplo, en dicho litoral se realizó la captura del 83% del volumen de la producción pesquera total, en tanto que el litoral del Golfo y el Caribe participaron con el 14.4% y las entidades sin litoral contribuyeron con el 2.49%. Las entidades federativas con la mayor producción total fueron Sonora (36.78%), Sinaloa (20.35%), Baja California Sur (9.1%) y Baja California (8.17%) aportando en conjunto el 74.4% del total anual.

Explica que, en el sector pesquero mexicano, además de ser una importante fuente de alimentación, la pesca genera más de 350 mil empleos directos y más de 2 millones de empleos indirectos.

Refiere que el estado de Oaxaca cuenta con un litoral de 597 kilómetros, 145,000 hectáreas de lagunas costeras en 61 sistemas lagunares con diferentes profundidades y temporalidad, 4 presas que en su conjunto abarcan un área de 60, 960 hectáreas.

Asimismo informa que se estima que existen más de 450 permisionarios que agrupan alrededor de 10,00 pescadores que se dedican a la pesca ribereña y de grandes embalses, pero como mencionábamos en un principio no hay una certeza de los datos que manejan en la Federación y en el Estado. Se sabe que los programas que se han estado implementando no han tenido los resultados esperados por lo que la autoridad federal ha decidido no otorgar nuevos apoyos lo que perjudica gravemente al sector pesquero en Oaxaca.

### **CONSIDERANDOS.**

**Primero.-** La actividad pesquera en México se encuentra regulada por la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2007 y tiene como objetivo principal, fomentar y administrar la transparencia en la toma de decisiones sobre la disponibilidad, aprovechamiento sustentable y conservación de los recursos pesqueros y acuícolas en aguas de jurisdicción federal.



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS NACIONAL Y ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA, A CARGO DE LA DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTÍZ, DEL GPPRD.

El artículo 2, fracción XII, de la Ley General de Pesca y Acuacultura establece la creación de un Sistema Nacional de Información de Pesca y Acuacultura y el Registro Nacional de Pesca y Acuacultura y en su artículo 13 fracción VII se establece que es responsabilidad del gobierno federal y el gobierno estatal operar y mantener actualizado el Registro Estatal y Nacional de Pesca y Acuacultura.

**Segundo.** - Las buenas decisiones requieren de información sólida, consistente y transparente.

Es por eso que es de la mayor importancia la conformación de una base de datos completa y transparente, con información consistente sobre la actividad pesquera, incluyendo los padrones de beneficiarios, para que el gobierno federal se encuentre en posibilidades de ampliar el número de programas destinados al sector, de acuerdo con el aumento de pescadores que constantemente se incorporan a esta actividad.

Lo anterior le permitiría a la autoridad federal implementar acciones destinadas a integrar a la mayor parte de los pescadores irregulares en el registro Nacional constituyendo medidas administrativas simplificadas para que todas las personas que deciden dedicarse a la pesca en el estado y en cualquier otra parte del país puedan acceder a los apoyos.

Por lo anteriormente expuesto, reiterando nuestro compromiso para combatir la pesca ilegal, como lo indica la legisladora promovente en su proyecto de acuerdo, los integrantes de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, de la LXIII Legislatura estimamos que **la Proposición con Punto de Acuerdo objeto de este dictamen resulta viable** y nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, los siguientes:



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS NACIONAL Y ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA, A CARGO DE LA DIP. NATALIA KAHINA BARÓN ORTÍZ, DEL GPPRD.

## ACUERDOS

**Primero.** La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, realice la publicación de los avances relativos a la integración y actualización del Registro Nacional de Pesca y Acuacultura y revise la normatividad relativa con la finalidad de simplificar el ingreso de nuevos pescadores al Registro Nacional de Pesca y Acuacultura.

**Segundo.** Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice la publicación de los avances relativos a la integración y última actualización del Registro Estatal de Pesca y Acuacultura y revise la normatividad relativa a fin de simplificar el ingreso de nuevos pescadores al Registro Nacional de Pesca y Acuacultura.

**Tercero.** Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca; y de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, fortalezcan la implementación de políticas, medidas y acciones destinadas a erradicar la pesca ilegal.

Palacio Legislativo, a los 13 días del mes de diciembre de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS NACIONAL Y ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA, A CARGO DE LA DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTÍZ, DEL GPPRD.

DIPUTADO                      A FAVOR                      EN CONTRA                      ABSTENCIÓN

Próspero Manuel  
Ibarra Otero  
Presidente

Efraín Arellano  
Núñez  
Secretario

Rosa Elena Millán  
Bueno  
Secretaria

José Luis Toledo  
Medina  
Secretario

Víctor Ernesto  
Ibarra Montoya  
Secretario

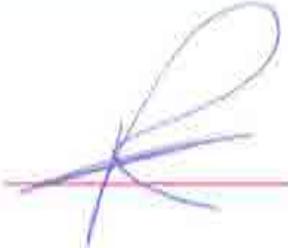
Jesús Antonio  
López Rodríguez  
Secretario

Blandina Ramos  
Ramírez  
Secretaria



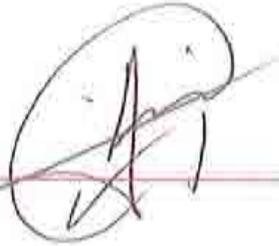
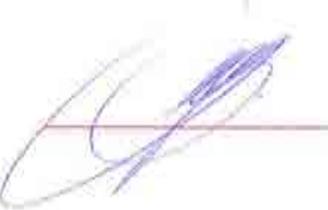
CAMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS NACIONAL Y ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA, A CARGO DE LA DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTÍZ, DEL GPPRD.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Candelario Pérez Alvarado Secretario	_____	_____	_____
Diego Valente Valera Fuentes Secretario	_____	_____	_____
Fidel Calderón Torreblanca Integrante	_____	_____	_____
David Aguilar Robles Integrante		_____	_____
Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo Integrante		_____	_____
Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo Integrante		_____	_____
Moisés Guerra Mota Integrante		_____	_____



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS NACIONAL Y ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA, A CARGO DE LA DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTÍZ, DEL GPPRD.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Mario Ariel Juárez Rodríguez Integrante		<hr/>	<hr/>
Nelly del Carmen Márquez Zapata Integrante	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Jisela Paes Martínez Integrante		<hr/>	<hr/>
Esdras Romero Vega Integrante	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante		<hr/>	<hr/>